



E

ANEXO 6.

**Listado de usos y actividades sujetos a
controles ambientales en la región**

REGIÓN CUENCA BAJA DEL RÍO VERDE

Enero 2024



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Listado de usos y actividades sujetos a controles ambientales

Región Cuenca Baja del Río Verde

Aviso de responsabilidad de este listado

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional no regula actividades en concreto, sino que busca incidir indirectamente en las prácticas ambientales de todas las actividades económicas de la región por vía de las diversas autorizaciones relacionadas con esta materia, como las evaluaciones ambientales, licencias ambientales, cambios en la zonificación urbana, licencias urbanísticas, entre otras; todo conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y artículo 5 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el estado de Jalisco.

En este anexo se mencionan usos que engloban las actividades económicas más mencionadas en la etapa de la agenda territorial en los municipios que conforman la Región Cuenca Baja del Río Verde, y en las que el Estado mexicano debe focalizar su política ambiental para cumplir con los principios fundamentales de la Constitución Mexicana y los tratados internacionales de los que México es parte, incluyendo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

Este listado fue pensado para orientar a las autoridades ambientales y territoriales que participan en aplicar las regulaciones sobre el medio ambiente. Su lectura debe ser acompañada de los Criterios de Regulación Ecológica y de las Fichas de las Unidades de Gestión Ambiental, ambos anexos forman parte de la instrumentación del programa.

Compatibilidad de las actividades con las políticas ambientales

Los niveles de compatibilidad de las actividades económicas con las políticas ambientales se establecen en el siguiente gráfico:

Descripción de compatibilidades

Compatibilidad	Descripción
V = Vocacional	Actividades que predominan en la zona y que no hay inconvenientes para su establecimiento. No obstante, no exime a la autoridad de observar los criterios de regulación ecológica aplicables a la actividad para que mantenga su carácter de vocacional.
C = Compatible	Actividades que se pueden desarrollar sin que se exima del cumplimiento de otras autorizaciones, avisos o licencias relacionados con la misma.
Compatible pero sujeto a CE = Evaluación de Impacto Ambiental	Actividades que si bien pueden considerarse como compatibles, su establecimiento está sujeto a la autorización en materia de evaluación de impacto ambiental.

Compatibilidad	Descripción
I = Incompatible	Actividades inapropiadas o incompatibles con la política ambiental por su alta sensibilidad ecológica o a la presencia de riesgos ambientales.

Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia.

Descripción de usos y actividades

Actividad extractiva

Se trata de aquellas actividades cuyo propósito es la extracción y el aprovechamiento de determinados recursos naturales para el desarrollo de otras actividades humanas.

1. Banco de material geológico

Sitio o depósito de materiales de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos o derivados de las rocas, como arena, grava, piedra caliza, arcilla, tezontle, pomacita, grava o yacimiento geológico de cualquier tipo, que esté sujeto o sea susceptible de extracción y aprovechamiento autorizado por las autoridades competentes.

Acuacultura

Conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o salobres, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa.

2. Pesca

Acto de extraer, capturar o recolectar, por cualquier método o procedimiento, especies biológicas o elementos biogénicos, cuyo medio de vida total, parcial o temporal, sea el agua.

3. Instalación acuícola

Actividades que implican la construcción de instalaciones destinadas a la producción de especies de fauna acuática, mediante la implementación de técnicas de cultivo, cría y engorda de especies para propósitos comerciales a pequeña escala.

Agrícola

Uso destinado a la producción de cultivos vegetales mediante sistemas protegidos y/o a cielo abierto, que se desarrollan de manera cíclica o perenne y en función de la capacidad de captación de agua durante el temporal de lluvia o de suministros artificiales de riego. Incluye las actividades:

4. Agricultura de temporal

Práctica de siembra y cosecha de cultivos a cielo abierto y de manera cíclica, que se caracteriza por depender del comportamiento de las lluvias durante los periodos de producción, de la capacidad de almacenamiento del recurso hídrico y la aptitud del suelo para captar el agua y conservar la humedad durante la producción del cultivo.

5. Cultivo de agave

Práctica agrícola destinada a la siembra y cosecha del cultivo “*Agave tequilana Weber* variedad azul”. Se distingue de otros cultivos de temporal debido a su régimen de protección cultural y de las certificaciones de libre deforestación del tequila.

6. Agricultura de riego

Práctica agrícola de siembra y cosecha de cultivos a cielo abierto mediante la implementación de suministros de agua controlada y de manera artificial, ya sea mediante sistemas de riego por gravedad, aspersión, microaspersión o goteo, que permiten el óptimo crecimiento, desarrollo o rendimiento de los cultivos.

7. Agricultura protegida

Instalaciones semipermanentes con cerramiento para el control de los cultivos, que permiten crear un ambiente controlado para el desarrollo de todas o alguna de las fases del ciclo del cultivo. Se incluyen construcciones e instalaciones ligadas a esta actividad.

8. Agroforestal

Sistema de uso que combina la actividad agrícola con la forestal de manera integrada y planificada, mediante técnicas ecológicas que garantizan una mejor productividad y prevención ante la erosión del suelo y conservación de los recursos hídricos. Algunos de los ejemplos, son como la piña, el café y el agave, entre otros.

Asentamientos humanos

Cualquier área o lugar donde se encuentren ubicadas viviendas, infraestructuras domiciliarias y actividades humanas relacionadas. Estos asentamientos pueden variar desde pequeñas comunidades rurales hasta grandes ciudades urbanas, en los términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Incluye las actividades:

9. Crecimiento de centros de población

Desarrollos urbanísticos concebidos como crecimiento de centros de población existentes. En todo caso estos crecimientos deben guardar una correspondencia estructural, tipológica y de magnitud adecuada con los núcleos en los que se apoyan, como una densidad de población mínima de 20 habitantes por hectárea. De forma particular este uso recoge los crecimientos de los núcleos rurales existentes en el territorio.

10. Vivienda rural y edificios agrícolas

Edificios constituidos por una vivienda unifamiliar o plurifamiliar ligada a la explotación de una actividad del sector primario, para residencia de la persona trabajadora. Incluye otros edificios como cobertizos, graneros, silos, establos, así como instalaciones básicas para la vivienda.

Incluye edificios donde se transforman actividades del campo en otros productos, en pequeñas unidades de producción, ya sea producción artesanal, procesamiento de alimentos, fabricación de textiles, entre otros.

Conservación

Prácticas que se desarrollan en las tierras, aguas y bosques con valor ambiental o paisajístico, para su preservación. Su origen o estado natural y su grado de transformación, motivan su nivel de aprovechamiento sustentable, de conformidad con la legislación en esta materia. Incluye las actividades:

11. Conservación ambiental

Actividad enfocada a la protección y preservación de áreas naturales y especies en el que se establecen restricciones y medidas de gestión intensivas para minimizar el impacto producido por las actividades humanas. Incluye actividades destinadas a facilitar el estudio y la investigación del medio, que no impliquen construcciones, así como los programas de pagos por servicios ambientales.

12. Regeneración

Tratamientos capaces de recuperar el funcionamiento de los ecosistemas que ha sido degradado por las diversas actividades humanas. Esta mejora puede adoptar formas distintas según la situación particular (podas selectivas, pastoreo controlado, limpieza, eliminación selectiva de la vegetación, tratamiento de plagas y enfermedades, etcétera).

13. Conservación arqueológica y patrimonial

Actividad enfocada a la protección y preservación de los sitios arqueológicos y manifestaciones culturales que representan el patrimonio histórico, cultural e identidad de la región.

Energías renovables

Uso destinado para la implementación de proyectos de generación de energía eólica, fotovoltaica o de biomasa cuya fuente se regenera naturalmente y que sus procesos de transformación a electricidad emiten bajas emisiones de contaminantes. Incluye las actividades:

14. Producción de energía eólica

Actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica a través de la instalación de turbinas de aire, las cuales, usan la fuerza del viento para producirla.

15. Producción de energía fotovoltaica

Actividades relacionadas con la construcción, desarrollo y operación de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar mediante la implementación de paneles solares fotovoltaicos.

16. Producción de energía de biomasa

Actividad relacionada con la transformación de materia orgánica de origen vegetal o animal para la producción energética. La biomasa puede incluir diversos materiales, como residuos agrícolas, forestales, cultivos energéticos, desechos de alimentos, estiércol, y otros materiales orgánicos.

Forestal

Uso destinado para sitios cubiertos por vegetación forestal o vegetación secundaria nativa que produce bienes y servicios forestales y que están sujetos al aprovechamiento forestal y restauración del mismo. Se consideran incluidas en el uso todas las actividades que tienen por objeto la mejora o aprovechamiento de terrenos forestales, así como las instalaciones necesarias para el manejo de las masas, como las instalaciones forestales de primera transformación. Incluye las actividades:

17. Aprovechamiento forestal o silvicultura

Actividad que consiste en el aprovechamiento y uso planificado de los productos y servicios de los bosques para fines comerciales y de autoconsumo, manteniendo al mismo tiempo la integridad y la función de los ecosistemas forestales a largo plazo. Incluye las instalaciones e infraestructuras para el procesamiento primario en aserraderos.

18. Forestal no maderable

Actividad de aprovechamiento de la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales.

19. Forestación

El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Industria

Uso que conlleva la transformación de materias primas en bienes de consumo de forma mecanizada y masiva. Incluye a la industria agroalimentaria de primera transformación no ligada directamente a una explotación. Incluye las actividades:

20. Agroindustria

Construcciones destinadas para procesar, empaquetar, almacenar, distribuir y comercializar productos alimentarios provenientes de la materia prima de los sectores agrícola y pecuario.

Se incluye en esta categoría a las instalaciones dedicadas a producir y almacenar bebidas alcohólicas destiladas como tequila y mezcal.

21. Polígonos industriales y de almacenamiento

Desarrollos inmobiliarios no apoyados en núcleos urbanos preexistentes, para actividades industriales, de servicios logísticos, de almacenamiento o comercio al por mayor, que necesitan de una conexión directa con las vías de transporte regional. Estos desarrollos deben incorporar todo el conjunto de equipamientos e infraestructuras correspondientes a las zonas urbanas.

22. Industria y almacenamientos riesgosos

Contempla el almacenamiento, desarrollo de sustancias y procesos productivos que por su naturaleza, características o materiales manipulados, puedan originar riesgos graves que no permitan su inclusión en terrenos clasificados como suelo urbano o urbanizable. Se incluyen las sustancias o materiales con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o agentes biológico-infeccioso que representan algún peligro al medio ambiente, en las cantidades indicadas en los listados de actividades de la SEMARNAT.

Infraestructura

Se refiere a las áreas designadas para la construcción y desarrollo de instalaciones públicas o privadas como carreteras, puentes, aeropuertos, sistemas de transporte, instalaciones de energía eléctrica, de gestión de residuos, redes de agua potable y saneamiento, entre otros. Incluye las actividades:

23. Líneas de tendido aéreo

Redes de transporte o distribución de energía eléctrica y otras líneas de tendido aéreo y distinta finalidad junto a los soportes e instalaciones complementarias a la red. Se incluyen las instalaciones técnicas de servicios de carácter no lineal como torres, antenas, subestaciones y estaciones emisoras-receptoras de radio, televisión y comunicación vía satélite, y otras instalaciones de comunicación de similar impacto.

24. Sistemas de tratamiento de agua

Comprende la construcción de instalaciones diseñadas para tratar o purificar las aguas, tanto residuales como las no aptas para el consumo humano, a través de la combinación de procesos físicos, químicos y biológicos que permiten la eliminación de los contaminantes antes de reutilizarse o ser liberadas al medio ambiente.

Se incluye la construcción de sistemas alternativos de tratamiento como biodigestores o cuerpos de agua artificial cuyo objetivo es tratar las aguas residuales mediante procesos naturales de descomposición y oxidación de contaminantes, estabilizar los afluentes antes de su descarga o reutilización.

25. Cementerios

Se refiere a la infraestructura planificada y diseñada para establecer la distribución de las instalaciones que salvaguardan los restos mortales de personas fallecidas, así como de los servicios básicos y de accesibilidad universal.

26. Sitios de disposición final de residuos

Lugares destinados al tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales, rellenos de rocas, sitios de disposición final de la construcción y la demolición y sitios de control especial regulados por la federación o el estado.

Incluye el manejo de residuos en biodigestores que permitan la descomposición y fermentación controlada de materia orgánica, especialmente de residuos de origen vegetal y animal con el fin de obtener biogás y fertilizantes orgánicos.

27. Vías de transporte regional

Autopistas, carreteras, ferrocarriles junto con sus instalaciones complementarias, como estaciones de ferrocarril y estaciones de servicio. Asimismo, esta categoría de infraestructuras incorpora otros canales dedicados al transporte de personas o mercancías con similar impacto sobre el medio físico.

Incluye edificios e instalaciones adyacentes a la vía que son necesarias para el desarrollo de la infraestructura como gasolineras, paraderos, miradores, restaurantes y tiendas.

28. Camino rural no asfaltado

Vías de comunicación en zonas rurales que permiten el acceso a comunidades o localidades de menor densidad, a terrenos agrícolas, ganaderos y a zonas naturales, que se caracteriza principalmente por tener baja densidad de vehículos automotor, menor anchura en carriles, superficies no pavimentadas y señalización limitada.

29. Oleoductos y gasoductos

Un gasoducto es una infraestructura diseñada para el transporte de gas natural a largas distancias. Se trata de una tubería de gran longitud y diámetro que permite el traslado eficiente y seguro del gas desde los lugares de producción (yacimientos de gas) hasta los puntos de consumo, como ciudades, industrias o centrales de energía.

30. Aeropistas

Edificios e instalaciones para el aterrizaje y despegue de aeronaves.

Pecuario

Uso destinado a la actividad reproductiva y crianza de animales a través de prácticas de pastoreo, silvopastoril o por medio de sistemas productivos intensivos altamente productivos y controlados que tienen como fin la comercialización o autoconsumo de ganado avícola, porcícola y bovino principalmente. Incluye las actividades:

31. Ganadería extensiva o de pastoreo

Producción de cría y engorda de animales para fines comerciales a escala regional o nacional, bajo la implementación de un sistema que permite al animal moverse libremente por la superficie de agostadero y buscar su alimento de forma natural.

32. Ganadería de traspatio o familiar

Actividad pecuaria que emplea tecnología tradicional empírica, mano de obra familiar y prácticas manuales con bajos rendimientos para la producción y crianza del animal. Se caracteriza por ubicarse dentro o en las cercanías de la vivienda y su propósito principal es de autoconsumo.

33. Ganadería intensiva semitecnificada

Ganadería que se desarrolla en edificios e instalaciones dedicadas a la cría y engorda de animales en confinamiento, mediante la implementación de tecnología tradicional, mano de obra no especializada, con predominio de prácticas manuales y bajo rendimiento, que tienen como fin la comercialización de productos de origen animal a escala regional y local.

La capacidad de carga animal estará sujeta a lo establecido en la Ley de Fomento al Desarrollo Pecuario en el Estado de Jalisco (2003), la norma NAE - SEMADES- 03-2004 (2005) y la Tabla de equivalencias en ganado mayor y menor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social (2000); que para este sistema de producción corresponde a una carga animal máxima de 85 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, considerando que una cabeza de ganado bovino equivale a tres porcinos, seis cabras, seis borregos, cien gallinas, cincuenta conejos o cinco colmenas de abeja.

34. Silvopastoril

Cría y engorda de animales de pastoreo combinado con la actividad de aprovechamiento forestal (silvicultura), cuyo propósito es optimizar el aprovechamiento en ambas actividades de manera sostenible y promover la conservación de los recursos naturales, y la restauración de zonas degradadas.

35. Ganadería intensiva tecnificada

Se refiere a un sistema de producción de ganado en el que se aplican avanzadas técnicas y tecnologías en todas las etapas de la cría, cuidado, alimentación, gestión de los animales hasta su disposición final, con el fin de maximizar la eficiencia, la productividad y la calidad de los productos ganaderos. Este enfoque implica la

utilización de herramientas como la genética avanzada, la automatización de procesos, la monitorización y gestión de datos, la nutrición precisa y la atención veterinaria especializada para garantizar un rendimiento óptimo y sostenible en la explotación ganadera.

Turismo

Las actividades turísticas y recreativas serán reguladas a través de los planes territoriales y/o urbanísticos correspondientes. Incluye las actividades:

36. Ecoturismo extensivo

Actividades de recreo extensivo que consisten en el disfrute con fines de ocio, educación e interpretación del medio natural, que no precisan equipamientos significativos y sean poco incidentes en el medio físico, como el peregrinaje, excursionismo y contemplación, implicando el simple tránsito peatonal que no requiere ningún tipo de infraestructura o acondicionamiento para su práctica, salvo obras menores para pasos sobre arroyos, senderos o miradores, que se presumen cuidadosas e integradas en el paisaje. Incluye la práctica de tirolesas y escalada incluyendo la apertura y fijación de vías, así como la práctica de deportes de navegación aérea como parapente.

37. Ecoturismo intensivo

Actividades de recreo intensivo que consisten en el disfrute con fines de ocio, turismo, educación e interpretación del medio natural en base a equipamientos de ocio que implican la adaptación de un espacio natural para actividades recreativas como zonas de acampar, casas de campo, estacionamientos, instalaciones para carne asada, sanitarios, juegos infantiles, pequeños puntos de recogida de residuos o alguna edificación de servicio al uso.

Se consideran integradas en este uso las instalaciones deportivas al aire libre, instalaciones científicas o culturales que impliquen la construcción de edificios de cierta envergadura como restaurantes y museos, así como los plantíos de ocio. También las actividades ligadas a la circulación de vehículos a motor, tanto en circuitos especialmente adaptados, como por vías de interés general, en actividad organizada o individual.

38. Turismo del tequila

Actividad de recreo destinado para aquellas zonas que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se refiere a las actividades que se realizan dentro de las localidades principales del municipio. Algunas de sus actividades principales son visitas a museos, zonas arqueológicas, templos, etc.

Se incluyen las instalaciones deportivas al aire libre, la construcción de edificios culturales de cierta envergadura para museos, restaurantes y hoteles de densidad baja.

39. Cabañas

Actividad de recreo y descanso que se lleva a cabo en casas de campo o cabañas que formen parte de desarrollos inmobiliarios de baja densidad en las áreas rurales y naturales, alejados de los núcleos urbanos. No implica la reclasificación del suelo a urbano o urbanizable, aunque sí precisa de la tramitación de la licencia de urbanización para ejecutar las obras de infraestructura domiciliaria y de conexión vial, y prever la entrega de áreas de cesión obligatoria.

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuacultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario				Turismo			
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible			Pesca	Instalación acuícola	Agricultura de temporal	Cultivo de agave	Agricultura de riego	Agricultura protegida	Agroforestal	Crecimiento de centros de población	Vivienda rural y edificios agrícolas	Conservación ambiental	Regeneración	Conservación arqueológica y patrimonial	Producción de energía eólica	Producción de energía fotovoltaica	Producción de energía de biomasa	Aprovechamiento forestal o silvicultura	Forestal no maderable	Forestación	Agroindustria	Polígonos industriales y de almacenamiento	Industrias y almacenamientos riesgosos	Líneas de tendido aéreo	Sistemas de tratamiento de agua	Cementerios	Sitios de disposición final de residuos	Vías de transporte regional	Camino rural no asfaltado	Oleoductos y gasoductos	Aeropistas	Ganadería extensiva o de pastoreo	Ganadería de traspatio o familiar	Ganadería intensiva semitecnificada	Silvopastoril	Ganadería intensiva tecnificada	Ecoturismo extensivo	Ecoturismo intensivo	Turismo del tequila	Cabañas	
UGA	Política ambiental	Banco de material geológico	Pesca	Instalación acuícola	Agricultura de temporal	Cultivo de agave	Agricultura de riego	Agricultura protegida	Agroforestal	Crecimiento de centros de población	Vivienda rural y edificios agrícolas	Conservación ambiental	Regeneración	Conservación arqueológica y patrimonial	Producción de energía eólica	Producción de energía fotovoltaica	Producción de energía de biomasa	Aprovechamiento forestal o silvicultura	Forestal no maderable	Forestación	Agroindustria	Polígonos industriales y de almacenamiento	Industrias y almacenamientos riesgosos	Líneas de tendido aéreo	Sistemas de tratamiento de agua	Cementerios	Sitios de disposición final de residuos	Vías de transporte regional	Camino rural no asfaltado	Oleoductos y gasoductos	Aeropistas	Ganadería extensiva o de pastoreo	Ganadería de traspatio o familiar	Ganadería intensiva semitecnificada	Silvopastoril	Ganadería intensiva tecnificada	Ecoturismo extensivo	Ecoturismo intensivo	Turismo del tequila	Cabañas	
RCBRV005 Rs		Aprovechamiento agropecuario	CE	I	CE	V	CE	CE	CE	C	CE	C	C	C	CE	CE	CE	C	C	C	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	C	C	CE	C	CE	C	CE	CE	CE	CE	
		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	C	V	I	I	I	I	I	I	I	CE	I	CE	CE	CE	I	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	C	CE	CE	I	I	
		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	V	CE	C	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	C	C	I	V	I	C	I	I	I	I
		Protección	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	C	C	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Restauración	I	I	I	C	I	I	I	I	I	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	I	I	I	CE	I	I	CE	CE	CE	I	CE	C	C	I	C	I	C	I	CE	CE
RCBRV006 Rs		Aprovechamiento agropecuario	CE	I	CE	V	CE	CE	CE	C	CE	C	C	C	CE	CE	CE	C	C	C	I	I	I	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	C	C	CE	C	CE	C	CE	CE	CE	CE
		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	C	V	I	I	I	I	I	I	I	CE	I	CE	CE	CE	I	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	C	CE	CE	I	I	
		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	V	CE	C	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	C	C	I	V	I	C	I	I	I	I
		Protección	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	C	C	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Restauración	I	I	I	C	I	I	I	I	I	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	I	I	I	CE	I	I	CE	CE	CE	I	CE	C	C	I	C	I	C	I	CE	CE
RCBRV007 Pv		Aprovechamiento agropecuario	CE	I	CE	V	CE	CE	CE	C	CE	C	C	C	CE	CE	CE	C	C	C	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	I	CE	CE	CE	CE	C	C	CE	C	CE	C	CE	CE	CE
		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	C	V	I	I	I	I	I	I	I	CE	I	CE	CE	CE	I	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	C	CE	CE	I	I	
		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	V	CE	C	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	C	C	I	V	I	C	I	I	I	I
		Protección	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	C	C	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Restauración	I	I	I	I	I	I	I	I	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	I	I	I	CE	I	I	CE	CE	CE	I	CE	C	C	I	C	I	C	I	CE	CE	
RCBRV008 Ag		Aprovechamiento agropecuario	I	I	I	V	CE	CE	CE	C	CE	C	C	C	CE	CE	CE	C	C	C	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	C	C	CE	C	CE	C	CE	CE	CE	CE	
		Aprovechamiento urbano	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	C	V	I	I	I	I	I	I	I	CE	CE	CE	CE	CE	I	CE	CE	CE	I	I	I	I	I	C	CE	CE	I	I	
		Preservación	I	I	I	I	I	I	I	I	I	V	C	C	I	I	I	V	CE	C	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	I	I	I	I	V	I	C	I	I	I	I
		Protección	I	I	I	I	I	I	I	I	I	C	C	C	I	I	I	I	I	C	I	I	I	CE	CE	I	I	CE	CE	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	
		Restauración	I	I	I	C	I	I	I	I	I	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	I	I	I	CE	I	I	I	CE	CE	I	CE	C	C	I	C	I	C	I	CE	CE

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario				Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible			Pesca	Instalación acuícola	Agricultura de temporal	Cultivo de agave	Agricultura de riego	Agricultura protegida	Agroforestal	Crecimiento de centros de población	Vivienda rural y edificios agrícolas	Conservación ambiental	Regeneración	Conservación arqueológica y patrimonial	Producción de energía eólica	Producción de energía fotovoltaica	Producción de energía de biomasa	Aprovechamiento forestal o silvicultura	Forestal no maderable	Forestación	Agroindustria	Polígonos industriales y de almacenamiento	Industrias y almacenamientos riesgosos	Líneas de tendido aéreo	Sistemas de tratamiento de agua	Cementerios	Sitios de disposición final de residuos	Vías de transporte regional	Camino rural no asfaltado	Oleoductos y gasoductos	Aeropistas	Ganadería extensiva o de pastoreo	Ganadería de traspatio o familiar	Ganadería intensiva semitecnificada	Silvopastoril	Ganadería intensiva tecnificada	Ecoturismo extensivo	Ecoturismo intensivo	Turismo del tequila	Cabañas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
UGA	Política ambiental	Banco de material geológico																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuacultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Cuadro de compatibilidad de actividades económicas

Compatibilidad		Actividad extractiva	Acuicultura		Agrícola					Asentamientos humanos		Conservación			Energías renovables			Forestal			Industria			Infraestructura										Pecuario					Turismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
V = Vocacional C = Compatible CE = Compatible sujeto a Evaluación de Impacto I = Incompatible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												